

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 3, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico.

Calle de Barbieri

núm. 3, ent.º

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que
la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

EL SUICIDIO DEL CAPITÁN ORGAZ

Noblezas y vilezas

La muerte de un hombre no tiene re-tractación. El infortunado capitán Orgaz no redivivirá ya por mucho que los hombres hagan, los que, si son aptos para arrancar cien vidas blandiendo un arma ó esgrimiendo la lengua guiada por pasiones bajas, son incapaces para restaurar una siquiera aunque empleen todas sus energías y toda su voluntad.

Pero si el espíritu del pundonoroso suicida hubiera flotado ayer por el Palacio del Congreso, él que tan gran culto profesaba a su buen nombre cuando a ello sacrificó todo, se habría sentido satisfecho al contemplar al que se reputa autor moral de su trágico fin, descender a las profundidades del desvío general y público en el momento en que la verdad brilló y la sinceridad se abrió paso por boca del general Echagüe, saltando por encima de los eufemismos habituales en aquella casa.

El Sr. Llorens, en vez de condolerse ni arrepentirse de haber hecho uso del telegrama origen de todo, trató, aunque inútilmente, de disculparse.

Quedó demostrado que el capitán Orgaz no era quien le había facilitado el telegrama; ni quiso acudir siquiera a su casa cuando él lo llamó para celebrar una conferencia reservada.

Nadie aceptó como ciertas las explicaciones del diputado carlista, fundadas en que aquél fué a buscarlo a su casa para solicitar su influencia.

En cambio no quedó aclarado cómo el telegrama llegó a su poder, surgiendo la sospecha de que la fatalidad pudiera denunciar a una persona de su familia. De todos modos fué sustraído de un puesto dependiente del capitán Orgaz y llevado al Sr. Llorens por medios no legítimos. Pero cuando la Cámara se estremeció de asco, fué cuando se dió completa cuenta del uso perverso que del documento había hecho; cuando el ministro de la Guerra, con una sinceridad que le aplaudieron todos, como le aplaudirán el país y el Ejército, dijo que el Sr. Llorens se aventó a no hablar del telegrama con una condición que ningún ministro digno habría aceptado, con la de que destituyera al ilustre general Jordana.

Es decir, el Sr. Llorens, valiéndose de las facilidades y el respeto que da el cargo de diputado y de la falsa aureola que se ha creado de artillero, general y protector de militares, en una de sus excursiones por Melilla, adquirió por malas artes un documento que comprometía a un inocente. Se sirvió de él para saciar sus odios particularísimos y personales contra un tercero, contra el comandante general, amenazando al ministro con un escándalo si no accedía a la exigencia de sus bajas pasiones.

Fué rechazado el indigno pacto, como era natural; el escándalo fué dado, procurando el escandaloso envolver en sus redes el honor de todos los capitanes del Ejército, dando esta despreciable maquinación por resultado, que un bravo y pundonoroso joven se pegue un tiro en la cabeza.

El general Echagüe, al expresarse con acentos tan sinceros como dignos, y al elevar a la altura que merece la noble figura del general Jordana, fué aplaudidísimo y muy felicitado por amigos y adversarios.

Destruyó en pocas palabras la leyenda del militarismo y del generalato de Llorens, haciendo al referir los hechos, su retrato moral, y dejándolo en el hemisferio desnudo de todo su oropel y envuelto en la atmósfera nauseabunda de sus malas artes.

Los diputados sintieron honda repugnancia al considerar que un miembro de la Cámara se sirve para eso de la toga del legislador, y cuando éste después intentó rectificarse para justificarse, salieron todos en tropel del salón, volviéndole la espalda. Ante el vacío, el Sr. Llorens se sentó; no sabemos si avergonzado, ó a meditar otra intriga de bajo vuelo aunque haga más víctimas.

El debate de ayer fué dolorosísimo; pero inútil, no. El Ejército y todos sus miembros, quedaron a la altura que merecen; la memoria del suicida, rehabilitada de toda sospecha de falta; el general Jordana, aureolado con la simpatía de sus grandes méritos y de la del que se ve amenazado arteramente por la espalda; el conde del Serrallo, con su justa fama de caballero dignísimo y veraz, reafirmada, y la figura del causante de todo ello, con sus malignos instintos, al descubierto y bajo el peso de la repugnancia universal.

En el Congreso

Gran expectación desde los primeros momentos; los escaños llenos; en las tribunas algunos militares.

Pide la palabra el Sr. Soriano y dirige unas preguntas al Sr. Sánchez Guerra. La Cámara espera impaciente que aborde el asunto.

El diputado radical hace una breve pausa y se dirige al ministro de la Guerra:

Ayer anuncié al ministro de la Guerra una pregunta. Recuerda las veces que se ha tratado aquí de los asuntos de Melilla y su intervención con la del señor Ortega Gasset. Dice que a ésta contestó el Sr. Jordana de manera intemperante, con ataques personales, de los cuales no hicimos caso. Pero al abrir las Cortes pedimos al general Echagüe nos explique las palabras de Jordana.

Las cosas se han enredado trágicamente. El Sr. Llorens tenía documentos. Nosotros no los conocíamos, pero teníamos la obligación de exigir su publicación para conocer la responsabilidad ministerial.

Al leer el Sr. Llorens un telegrama, el Sr. Ortega y Gasset y yo pedimos más detalles, porque creíamos que el asunto era muy grave.

Creo que nadie puede acusarles, ni por asomo, de tener responsabilidad en hechos que han ocurrido después. Hicimos una pregunta. Se nos contestó satisfactoriamente, y no teníamos por qué hablar más.

Hago esta aclaración, innecesaria, para dar una satisfacción a mi conciencia.

Alude al suicidio del capitán Orgaz, diciendo que cree no se puede oponer a la fiscalización del diputado un lago de sangre.

Lamenta el trágico suceso y pide que se aclaren las causas que lo motivaron. Canta las glorias del joven capitán Orgaz, que sólo con cuarenta hombres conquistó Alturas.

Alude a los comentarios de la Prensa. Y no dice más por el momento. Dentro de la mayor corrección, pero con gran energía, exíjase las responsabilidades a quien telegrafió y a quien facilitó el telegrama.

Señor ministro: en «El Imparcial» se ha publicado una relación del suicidio del capitán Orgaz por persona bien enterada del hecho y, quizás, relacionada con su señoría, para que serenamente me diga, después de leído «El Imparcial» de ayer, si la versión publicada es exacta ó no; que nos diga la verdad.

Ruega al Sr. Llorens que diga si está conforme con la versión que se dió ayer del suceso en los pasillos. Esto, más que interpelación, es un careo. (Muy bien; muy bien.)

El Sr. LLORENS hace historia de cómo llegó a sus manos el telegrama, que leyó el mismo día que lo recibió a los señores Santacruz, Besada y Amado, y como consecuencia de éste fué su viaje, al siguiente mes, a Melilla.

El día 14 de Mayo encontró en una posición avanzada al capitán Orgaz, al que conoció en aquel momento.

Refiere su entrevista con el bravo guerrillero, jefe que era de la séptima «mfas».

Refiere, y amplía, lo que ayer dijo en los pasillos de la Cámara, insistiendo en que, a su juicio, el capitán Orgaz desconocía el telegrama faccioso, que la malicia ha supuesto que le había facilitado.

(El Sr. Echagüe se ha colocado entre

los Sres. Dato y Lema. Permaneció callado cuando la interrogación de Soriano.)

El Sr. LLORENS cuenta su encuentro en Madrid con el capitán Orgaz, al que acompañaban varios señores, cuyos nombres cita. Hablaron del propósito del orador de explicar el debate sobre la gestión de Jordana, y el capitán mostró deseos, que fueron satisfechos, de presenciar el debate.

Varios días después de la interpelación le visitó el Sr. Orgaz para pedirle que le gestionase su traslado a una región cercana a Melilla.

El Sr. PORTELA: ¡Pido la palabra! (Grandes murmullos, que demuestran la enorme expectación de la Cámara.)

Refiere luego su última entrevista con el Sr. Orgaz, camino del ministerio de la Guerra, con arreglo al relato que publicábamos ayer. Al aludir a que él había sido seguido muchas veces por la Policía, el Sr. Portela grita: «¡No lo creemos! ¡Eso son cuentos tártaros!»

(El movimiento que se produce en la Cámara es grandísimo; pero la curiosidad general obra como acicate y hace restablecer seguidamente el silencio.)

El Sr. Llorens dice que tiene la completa seguridad de que se verá de una manera palpable que no fué el capitán Orgaz quien le entregó el telegrama.

Un diputado: ¿Quién se lo entregó a su señoría?

El Sr. RUIZ DE GRIJALBA insiste en solicitar que Llorens aclare este punto tan interesante.

Otras voces se le unen en la demanda y varios diputados piden silencio y que se deje al orador en libertad de exponer hechos y referir antecedentes para mejor claridad de juicio de la Cámara.

Es tal la agitación de la Cámara, la emoción que domina a todos, que con frecuencia se producen movimientos de flujo y reflujo. Son los propios diputados, acuciosos de no perder detalle, los que se imponen silencio, y en estos momentos suenan voces sueltas que aumentan la tensión de nervios hasta el punto que, al sentarse el Sr. Llorens, poco dueño de su palabra esta vez, y cuando el rumor tomaba caracteres de trueno que venía de las lejanías, el presidente de la Cámara habla.

El Sr. GONZALEZ BESADA, con acento solemne, que procura hacer tranquilo, se dirige a los diputados.

Señores diputados: Es de tal índole y delicado el asunto, que me creo en el deber de hacer un llamamiento a vuestra serenidad y a vuestros sentimientos nobilísimos. Digna de loa es vuestra atención; pero cualquiera que sean los errores que se hayan podido cometer, somos nosotros los que con menos derecho podemos coartar el derecho de defensa de dar explicaciones de su conducta a todo diputado.

Pensado en la gravedad del debate, que en sus derivaciones no puede obtener otra sanción que aquella que se desprende de los actos que traen aparejadas responsabilidades de orden moral ni otra sanción que la que imponga la propia conciencia del culpable.

Por eso apelo a vuestros sentimientos de nobleza y rectitud. El Sr. Llorens, un poco inclinado hacia adelante, permanece con los brazos apoyados en el escaño anterior, y oye quieto, sin pestañear, al presidente.

Se levanta a hablar el general ECHAGÜE. (Grandes murmullos, que disminuyen gradualmente hasta restablecerse un silencio religioso.)

Comprende la impresión de la Cámara, que es la suya. Su ánimo está contristado por el triste fin del bravo y pundonoroso capitán Orgaz.

Con tono patético añade:

«Si delinquiré no lo sabemos por el secreto del sumario; pero si delinquiré he de decir que no faltó a sabiendas a su deber, que fué sorprendido ó que lo hizo en un momento de acaloramiento; pero siempre de buena fe, porque era incapaz de faltar a su deber a sabiendas.»

Se encara con el Sr. Soriano y dice:

«Tenga la seguridad su señoría que este ministro no ha dudado un solo momento del derecho que asista a todos los diputados para examinarlo todo.»

En seguida, con tono menos elevado, pero que hace solemne el aspecto de la Cámara, entra el general Echagüe a relatar los hechos tal y como son conocidos por él.

«El Sr. Llorens—dice—ha omitido en su relato que me visitó antes de explicar su interpelación.»

(Aumenta de manera considerable la expectación y un prolongado chits recorre el ámbito de la amplia sala de sesiones.)

El Sr. Llorens me anunció que poseía dos telegramas gravísimos. Yo indiqué a mi visitante que meditase lo que iba a hacer. Le indiqué que con su iniciativa se podía producir un escándalo infructuoso en eficacia, sin otra consecuencia que producir un grave relajamiento en la autoridad del alto mando con sus subalternos. Le rogué, y entonces el señor Llorens, luego de algún tiempo, pareció convencido; pero entonces, para mantener su silencio, me impuso una condición, de tal índole—añade con tono enérgico y solemne entonación—que no pude aceptarla!

(Estas palabras levantan enormes rumores. Hay una pausa de cerca de medio minuto, en que los diputados, sorprendidos por las graves palabras del ministro, no aciertan con la palabra adecuada que traduzca su impresión. De pronto surge en los bancos ministeriales, rotunda, una salva de aplausos, que se prolonga.)

Continúa el general ECHAGÜE... ¡Porque si yo hubiera pasado por la condición que se me ponía, hubiera sido el más indigno ministro de la Guerra! (Nueva calurosa ovación sigue a estas palabras del ministro, que continúa acallando comentarios y aplausos en la forma siguiente.)

Pasaron veinticuatro horas. Entonces, me dirigí al Sr. Llorens, creo que por escrito, aunque no lo recuerdo bien. Ofrecía yo al diputado hacer una información en justicia para depurar lo ocurrido. Me contestó lamentando no poder aplazar su iniciativa parlamentaria.

Llegó el día de la interpelación, y cuando el Sr. Llorens leyó los telegramas vi que no tenían la gravedad que él afirmaba, porque no eran de Jordana, sino de un coronel de las Fuerzas indígenas. La cosa variaba. No había falta de disciplina para con el general Marina.

Ya habrá visto el Sr. Soriano que le cumplí mi palabra, ante sus requerimientos, de que ningún empleado sería castigado por haber facilitado noticias reservadas.

Pasó bastante tiempo. El Sr. Llorens me visitó para recomendarme que el capitán Orgaz fuese destinado a Madrid.

El 27 de Noviembre me participó el general Jordana que los nueve capitanes de las «mfas», modernos casi todos, preocupados por el anatema de haber sido cualquiera de ellos el que hubiese facilitado documentos reservados, se reunieron y juraron por el honor de sus firmas en un documento que ninguno de ellos era el que dió al Sr. Llorens copia de aquellos telegramas. Pero hicieron más. Como había dos capitanes ausentes, entendieron que era acto de compañerismo dirigirse a los que habían mandado aquellas fuerzas, y en carta les decían:

«Nos hemos reunido los nueve capitanes que mandamos «mfas» para firmar un acta dando nuestra palabra de honor de que no hemos facilitado documentos contra el mando, que nos haría indignos de la confianza que merecimos al otorgarnos este mando.»

Para evitar vuestra omisión, que se prestaría a torcidas interpretaciones, y suponiendo que firmaríais gustosos, os enviamos esta carta, rogándoos nos contestéis por telégrafo.»

Uno se apresuró a firmar en seguida. El otro, el capitán Orgaz, no lo hizo; pero no lo atribuyo a condenación de su conducta, sino a una circunstancia que no era conocida.

Los compañeros le enviaron la carta certificada a Badajoz y el Sr. Orgaz se hallaba en Madrid.

La carta la recibiría el capitán Orgaz

el día 21. Acaso es posible que no llegara a su poder...

Yo sabía la amistad del Sr. Llorens con el capitán Orgaz. Cuando el Sr. Llorens se hallaba en Melilla, una tarde, casi de noche ya, el capitán recibió en su domicilio una tarjeta del Sr. Llorens, citándole en su casa.

La tarjeta la leyó el capitán delante de un jefe, que, más sentado y reflexivo por sus años y su experiencia, le aconsejó que no acudiese a la cita, que podía ser de intenciones torcidas.

Lee una carta del general Jordana explicando su ausencia para asistir a su padre enfermo, y encarecía los méritos militares del capitán Orgaz, hasta el punto de haber expediente para concederle la cruz de María Cristina.

El ministro de la Guerra puso un telegrama al general Jordana para confirmar si el capitán Orgaz conocía el acuerdo de los capitanes de las «mfas».

La contestación respecto al primer punto ha sido que Orgaz no había contestado nada a la carta que le dirigieron los capitanes.

El ministro advierte que las causas pudieron ser las que ha consignado.)

Respecto a una pregunta relativa a los archivos de las «mfas» encomendadas en tiempo a Orgaz, contesta Jordana una cosa que debo declarar francamente, porque no acuso, pero me debo a la verdad.

El general Jordana me dice que de los archivos había desaparecido el telegrama leído en esta Cámara. Y he de decirlo con profundo dolor: cuando desapareció ese telegrama de dichos archivos estaba encargado de ellos un hijo del señor Llorens.

(Gran sensación en la Cámara.)

Le contesta el Sr. LLORENS.

Comienza exponiendo la imposibilidad de dejar de leer ese telegrama después de lo ocurrido con la Cámara de Comercio, de Melilla.

Sigue haciendo historia, y cree que el telegrama no tiene la gravedad que el ministro de la Guerra le ha dado.

También habla de su entrevista con el ministro de la Guerra, y dice cosas que no se oyen respecto a las condiciones para la entrega de dos telegramas.

El ministro de la GUERRA: No es eso, y lo voy a decir sin remilgos: su señoría me puso como condición para entregarme los telegramas la destitución del general Jordana. (Rumores y sensación.)

Prosigue diciendo que no tuvo relaciones con el capitán Orgaz en la época de donde se quieren arrancar inculpaciones para el orador.

Cuanto al cargo que se ha hecho para su hijo no cree que haya ninguna culpabilidad en que su hijo estuviera en África y en ninguna coincidencia.

El ministro de la GUERRA: El apuesto del archivo estuvo a cargo del capitán Orgaz, y cuando desapareció el telegrama original estaba al frente del archivo un hijo del Sr. Llorens.

Sigue el Sr. LLORENS sus explicaciones y afirma que el capitán Orgaz no envió al orador copia ninguna del telegrama.

Termina el Sr. Llorens argumentando contra la existencia de las relaciones que se le han supuesto con el capitán Orgaz.

(Al sentarse se siente frialdad de hielo en el ambiente. En el banco azul está el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Estado, Fomento y Gobernación.)

El Sr. ORTEGA recuerda su intervención cuando se leyó en la Cámara el telegrama.

Se asocia a las palabras del Sr. Soriano, ensalzando el nombre del capitán Orgaz.

También interviene el Sr. SANTA-CRUZ, manifestando que cuando el señor Llorens le dió lectura del telegrama, no quiso hablar, a pesar del alto asunto de disciplina que se ventilaba.

También elogia calurosamente la memoria del capitán.

El Sr. PORTELLA saca el «Diario de Sesiones» del 9 de Noviembre. En este «Diario de Sesiones» constan bien claramente las palabras del Sr. Llorens que han podido llevar a la tragedia que todos lamentamos.

Lee las palabras, puntualizando que eran oficiales del Ejército quienes le ha-

LA GUERRA EUROPEA

Impresiones

Ni los aliados ni los alemanes están satisfechos del curso que sigue la guerra. Basta recordar los juicios que días atrás hemos copiado...

Así como cuando un enfermo se agrava, sus dolores procuran presentarse ante él con aire de indiferencia y sonrisa de confianza...

El Berliner Tageblatt ha publicado una carta del Príncipe Bülow al corresponsal de guerra prusiano Pablo Lindenberg...

«Cuan enorme distancia entre esas palabras, que advierten la misión «excesivamente difícil» que hay que cumplir en el Este...

La situación militar de los Ejércitos varía con extraordinaria lentitud. Desde luego, ya los propios periódicos ingleses...

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada D. Ricardo González, el comandante de Infantería don José Pinilla.

Se dispone que los exámenes de medio curso de la Academia de Infantería den principio el día 6 de Enero próximo...

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería D. Jesús Redondo Crespo...

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería D. Jesús Redondo Crespo...

En el Este no hay noticias abundantes ni seguras. La invención es tan fecunda, que llega a suponer derrotado al Kronprinz...

Hechos más probablemente fidedignos son el avance ruso por la Prusia oriental, que ahora se encamina contra Tilsit...

reforzar el Ejército ruso de la izquierda de Polonia, han tenido que acudir a la derecha, más seriamente amenazada.

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BELGICA

BURDEOS, 25. — De las tres de la tarde: «Desde el mar del Norte a Iprés, ningún ataque de Infantería».

Entre Longemarck y Zennebeke hemos ganado terreno. En las proximidades de La Bassée las tropas indias han recuperado del enemigo las trincheras...

Desde La Bassée a Soissons, calma casi completa. Hemos progresado ligeramente cerca de Barry-au-Bac y en Argona.

En la región de Pont-à-Mousson nuestra Artillería ha podido bombardear Arnaville.

En los Vosgos, ningún incidente. El día ha transcurrido en calma.

No ha habido ninguna modificación de conjunto en el frente.»

Comunicado oficial inglés

LONDRES, 25. — Un comunicado oficial dice lo siguiente: «Las tropas indias, que volvieron a tomar las trincheras perdidas la víspera...

EN LA FRONTERA RUSA

BURDEOS, 25. — Según comunicado oficial transmitido desde Petrogrado, continúa con verdadero encarnizamiento la batalla empeñada en la comarca de Lodz.

La caballería rusa persigue energicamente a las fuerzas alemanas, en su mayoría de infantería, habiéndolas infligido grandes pérdidas y capturado algunas piezas de grueso calibre.

En el frente de Czenstochow a Cracovia la acción se desarrolla favorable para nuestras armas, habiendo cogido 6.000 prisioneros alemanes.

Las fuerzas germanas intentaron varios contraataques que fueron rechazados. En telegrama de igual procedencia recibido por los periódicos de París se afirma que el ejército ruso ha derrotado por completo a los invasores alemanes en la zona situada entre el Warta y el Vístula...

NOTICIAS ALEMANAS

(Comunicación oficial directa.)

BARCELONA, 24. ASTERDAM. — El gran cuartel alemán comunica con fecha 23 del actual.

Las luchas cerca de Nieuport ó Iprés continúan y hemos conseguido éxitos parciales. En nuestros ataques apoyados por nuestra artillería hemos rechazado a los franceses; un contraataque francés fué rechazado igualmente.

En el bosque de las Argonas hemos ganado terreno, y tomado a los franceses Faime (Fismes).

El cónsul general ruso en Tasbris (Persia), pidió la protección del cónsul alemán, rogándole dejara la bandera alemana.

El embajador turco F. thi Bey en Sofía, que actualmente se encuentra en Berlín, dijo a los periodistas turcos que las relaciones entre Turquía y Bulgaria son excelentes.

ROTTERDAM. — El ataque austro alemán en la Polonia rusa avanza victoriosamente en todo el frente.

Servia parece haber llegado el final de sus fuerzas; su Ejército se retira otra vez, y el Gobierno se ha trasladado a Ueskub.

En la costa belga, la Artillería alemana puso fuera de combate a siete acorazados ingleses, uno de ellos se hundió.

Los portugueses comunican: La invasión alemana cerca del fuerte Cuangar al río Onbango-Okawango Han mandado fuerzas en socorro de la costa y piensan enviar otra expedición a Angola.

los turcos obtuvieron una victoria en el Schar-el-arab contra los ingleses, que perdieron 750 muertos y cerca de 1.000 heridos.

La censura rigida en Egipto prohíbe a los diarios el publicar los acontecimientos de la guerra. El cierre de las Mezquitas en el Cairo y en la Isla Ch'pre ha originado sangrientas demostraciones callejeras.

Los Senussi se han puesto en marcha hacia Egipto y han sublevado otras tribus beduinas.

LA ILUSION DE SU VIDA SANJURJO, LAUREADO

Con estos títulos publica nuestro querido colega (Heraldo de Aragón) el siguiente artículo de su ilustrado redactor corresponsal en Madrid, D. Darío Pérez.

Dice así (Heraldo de Aragón): «Ayer ha dictado acuerdo el Consejo Supremo de Guerra y Marina en el expediente de juicio contradictorio incoado para la concesión de la cruz laureada de San Fernando al teniente coronel Sanjurjo...»

Ya sabía yo que estaba en Madrid. Ha venido de Marruecos recientemente acompañado al general Milans del Bosch, enfermo, del que es ayudante.

Apenas nos hubimos abrazado estrechamente, le pregunté: «¿Y aquellos?». «Aquellos era la codiciada y más alta recompensa a que puede aspirar un soldado: la laureada de San Fernando. Hacía diez meses que comenzó a instruirse el juicio contradictorio, y no, por cierto, a petición del interesado como suele ocurrir. Sanjurjo aguardaba...»

«¿Otra vez será?». «Y fué otra vez: el año pasado. Una acción ruivísima. Con sus bravos, el comandante aragonés se batió a pecho descubierto frente a un enemigo considerable bien atrincherao. Comenzó a caer gente. Una bala le partió el brazo izquierdo. El comandante siguió avanzando bajo una lluvia de plomo...»

«Un cuarto de hora más tarde otro bala le corrió al través de la cintura agujereándole un riñón. Le hicieron bajar del caballo. Ya en tierra, se estiró y dijo sencillamente: «Esto no es nada!».

No hubo medio de impedir que volviera a subir al caballo. La herida era gravísima. La sangre le caía por el pantalón.

«¡Es, muchachos, arriba! ¡adelante!» Y se lanzó sobre el enemigo, el frente de su fuerza que, enardecida por el valor y la seriedad del jefe, olvidando los muchos que caían, dió una dura lección a los moros. Hasta que, cuatro horas después, cesó el combate, Sanjurjo no se ocupó de sí mismo, preocupado de sus compañeros de armas. Por este hecho memorable ascendió a teniente coronel y fué propuesto para la laureada por su jefe el general Berenguer.

A los diez meses, cuando ya curado, regresa de uno de sus viajes a África, al encontrarle, le pregunto: «¿Y aquellos?».

«¡Yal! —contesta Sanjurjo. En sus ojos brillaba una alegría infantil. Ayer mismo resolvió el Supremo. Sólo falta el tramite de la firma del Rey.

El general Milans del Bosch, al darle la noticia le ha regalado la insignia: una sencilla cruz de oro con sus aspas rojas y un laurel verde. Cuando me la enseñaba en el estuche, exclamó Sanjurjo: «¡Era la ilusión de mi vida!».

Se comiéndese esta aspiración de un militar. De 5.600 oficiales de que se compone la escuela activa de Infantería sólo seis la tienen... La laureada, sobre el provecho en la carrera, otorga una altísima consideración moral. Es la sanción del heroísmo.

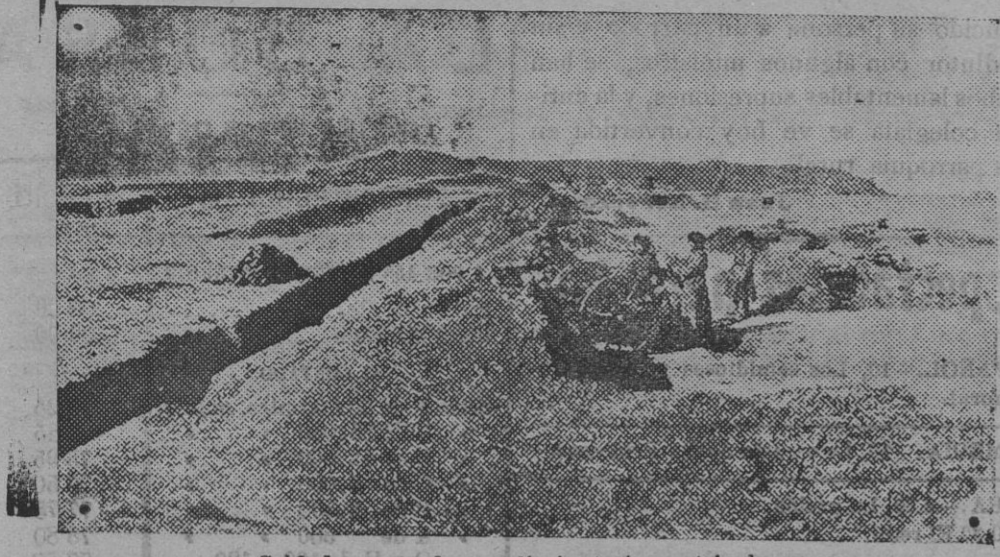
Sanjurjo estaba seguro de obtener esa cruz un día u otro; nosotros estábamos seguros de que nos tardaríamos en verla en su pecho tantas veces ofrecido temerariamente a los fusiles del enemigo.

«¡Voy a contarle en nuestro «Heraldo!».

«¡No, no! —exclama como ruborizado de la publicidad. Ni este altísimo honor tan merecido, quiere su modestia que sepa la gente que le ha sido otorgado. Sanjurjo es así: otros se precorran; él se oculta. Quiere y escaza batallas, pero que no se diga. A él le basta con la satisfacción interior de servir a la Patria y a la bandera.»

Sin embargo, anoche la alegría le saltó por los ojos: no podía ocultarla. Fué la ilusión de su vida: tiene derecho a gozarse con orgullo propio y admiración ajena.

Reciba el bravo teniente coronel Sanjurjo nuestra más entusiasta felicitación por la alta distinción de que es objeto. El Ejército, que conoce a Sanjurjo sus aptitudes y heroísmo, celebra la justa recompensa de que es objeto tan bizarro jefe.



Soldados rusos de guardia junto a una trinchera.

hían facilitado el telegrama. El telegrama, dijo el Sr. Llorens, está en poder de los capitanes de las (mías). El Sr. Llorens delegó su honor en el honor de esos capitanes.

Censura muy vivamente al Sr. Llorens porque en sus ideas y sus antecedentes se atrevió a formular cierta petición; y menos aún cuando todos sabemos cómo ha caciqueado el Sr. Llorens en los antedespachos y de qué manera rebotan ciertos sucesos.

Rectifica el Sr. LLORENS. Niega que haya tenido propósitos de desprestigiar al Ejército.

El Sr. LA MORENA: Vamos a Orgaz. Que su señoría no habla de Orgaz.

El Sr. LLOSAS: Tiene el derecho de defenderse.

El Sr. LA MORENA: Lo tiene, pero todavía no le hemos oído una palabra de comisaría para el muerto.

El ministro de la GOBERNACION: ¡Lástima grande que sean éstas las flores que se pongan en la tumba del bravo militar!

El Sr. PORTELA: Bien claro he dicho que las interpelaciones del Sr. Llorens tienen su eco en aspiraciones interesadas. Hoy mismo nos lo ha confirmado en cuanto a la interpelación que hizo relacionada con el telegrama y la política de Melilla.

Vuelve a hablar el Sr. LLORENS; pero no se le entiende.

El Sr. RUIZ DE GRIJALBA, íntimo amigo del capitán Orgaz, ensalza su honor, diciendo que seguramente no fué él quien facilitó el telegrama al Sr. Llorens.

El Sr. Llorens sabía que este telegrama fué sustraído, y considera ilícito que hiciera uso de ese telegrama, tan mal adquirido.

Decía el Sr. Llorens que porque no traía el Gobierno documentos sobre la guerra de Marruecos tenía el derecho de buscarlos, hurtándolos. Y este derecho no lo tiene de ningún modo un diputado.

La teoría en estas cuestiones de honor militar es que se comete una indignidad cuando algún diputado se aprovecha en la Cámara de lo que, faltando a su honor, haya dicho un militar.

Asegura que lo único hecho por el capitán Orgaz cuando tenía el telegrama el Sr. Llorens fué confirmar su existencia. Pero después, apesadumbrado por el peso de las palabras imprudentes del señor Llorens, se ha quitado la vida.

Termina censurando en tonos indignados la conducta del Sr. Llorens (Grandes aplausos y muestras de aprobación en los diputados y en algunas tribunas.)

Habla nuevamente el Sr. LLORENS. Se defiende de los ataques del Sr. Ruiz de Grijalba, negando que en su conducta hubiera incorrección ni ilicitud.

Defiende la soberanía de los diputados para tratar cualesquiera asunto en la forma que puedan.

Insiste en sus anteriores afirmaciones. Interviene el Sr. SORIANO, negando que este debate haya sido inútil, porque se han oído tonos de sinceridad que son la verdadera elocuencia.

Felicita al ministro de la Guerra por la forma franca é ingenua con que ha dicho toda la verdad; detalle muy interesante en estos tiempos en que se mixtifica todo.

Se adhiere a los que han dicho que no se debe hacer uso de documentos robados, porque eso equivaldría al acecho de diputados de muchos secretos de la Cámara para darles material con destino a los debates.

Pero está conforme en la amplitud grande de los debates con que en la mesa de disección se discute al Ejército ó cualquiera otra institución.

Censura que en las costumbres nuestras se puedan seguir todavía procedimientos secretos de honor, como si no bastaran las leyes.

Pide que conste en acta el sentimiento de la Cámara por la muerte del bravo capitán Orgaz.

El ministro de la GUERRA agradece las últimas palabras del Sr. Soriano. Protesta de que se quiera discutir sin ton ni son las cosas militares. Pero está el ministro muy satisfecho con el general Jordana, y allí seguirá mientras

preste sus servicios tan a satisfacción del Gobierno.

Censura que el Sr. Llorens se hiciera pasar en África como militar, llevando detrás a un ordenanza, de rayadillo.

Es preciso, además, que desaparezca la novela que rodea al Sr. Llorens como artillero, pues no llegó a teniente.

Cree que pudo noblemente pedir dato en África dirigiéndose a la cabeza y no por ciertos procedimientos, que tienen estas consecuencias tristes para militares muy pundonorosos, pero poco prácticos de la vida.

Explica los trámites que siguen los Tribunales de honor. (Nueva ovación al ministro de la Guerra.)

Rectifica brevemente el Sr. SORIANO. También rectifica el Sr. LLORENS.

Se marchan casi todos los diputados y el orador tiene que suspender su nueva intervención en el debate.

No se oye al orador, quien se concreta a contestar lo últimamente dicho por el ministro de la Guerra.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra que se publicará mañana.

Cruces. Se concede la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar y pasador del profesorado al comandante de Infantería D. Federico Gasulla.

Retiros. Se le concede para esta Corte al teniente coronel de la Guardia civil don Miguel Cid; para Alicante al primer teniente D. Vicente Catalá, y para San Sebastián al subinspector médico de primera D. Antonio Santos.

Ayudante. Ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada D. Ricardo González, el comandante de Infantería don José Pinilla.

Academias. Se dispone que los exámenes de medio curso de la Academia de Infantería den principio el día 6 de Enero próximo y terminen el 14 para reanudar las clases el 15.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de primer teniente ayudante de profesor de la Academia de Infantería.

Sargentos. Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería D. Jesús Redondo Crespo, don Antonio Tapia Pérez, D. César Martínez Fernández y D. Juan Gandía Navarro.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Ascendiendo al empleo de general de brigada al coronel de Estado Mayor D. Francisco Fernández Llano.

El nuevo general Sr. Fernández Llano nació en 1.º de Junio de 1861 é ingresó en el servicio en 1.º de Septiembre del 77, siendo ascendido a coronel en 15 de Septiembre de 1909.

En la actualidad desempeñaba el cargo de segundo jefe de Estado Mayor, de la Comandancia general de Melilla.

Auxiliares de Intervención

Destinos.—Auxiliar mayor: D. Juan Sotillos, ascendido, de la Intervención de la sexta región a la de la segunda.

Auxiliares de primera: D. Enrique Castro, de la Intervención de la primera a la general; D. Dionisio Centeno, ascendido, de la Intervención de la sexta, continúa.

Auxiliares de segunda clase: D. Vidal López, de la Intervención general a la de la segunda; D. Angel Cajal, ascendido, de la Intervención de la primera, continúa.

Auxiliares de tercera clase: D. Felipe Núñez, de la Intervención de la segunda a la de la primera, y D. Felipe Martínez, ascendido, de la Intervención de la quinta, continúa.

Escribientes: D. Sebastián Martínez, de la Intervención de la octava a la Intervención general, y D. Alberto Gálvez de la Intervención general a la octava.

Escribiente provisional: D. Ignacio Seo, de la Intervención de la segunda a la de la séptima.



El nuevo sello creado por la Administración postal austriaca, cuyo producto se destina a la Cruz Roja.

EL ARSENAL DE CARTAGENA

CARTAGENA, 25.—Han salido para Madrid el alcalde, los concejales y representantes industriales y los obreros del Arsenal, para gestionar del Gobierno que queden sin efecto los despidos de los obreros del Arsenal.

Se organizó una manifestación, que ha recorrido las calles en perfecto orden, marchando a la estación para despedir a los comisionados.

Los obreros de la Maestranza han celebrado esta noche un mitin en el teatro-circo para protestar del despido de sus compañeros.

“La guerra europea,”

De la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 9 y 10 de los «Episodios de la guerra europea», obra que está obteniendo un preponderante éxito, como no podía menos que suceder estando escrita por tan distinguido periodista como es el Sr. D. J. Pérez Carrasco, redactor jefe de uno de los rotativos más importantes de España, lo económico de su precio y su buena presentación.

Está compuesto el cuaderno 9 de 24 páginas de texto profusamente ilustrado y el 10 de un magnífico mapa de Europa a siete tintas y 16 páginas de ilustrado texto.

Tanto por el módico de su precio (25 céntimos cuaderno) como por su magnífica presentación, recomendamos a nuestros lectores la adquisición de esta obra, con la seguridad de que no resultarán fallidos sus esperanzas.

Se halla de venta en todas las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

ISLA DE LA PALMA

Sus primeras parroquias

En las Constituciones sinodales del ilustrísimo señor obispo don Fernando Vasques de Arce, celebradas en los años de 1514 y 1515 (veintidós años después de la conquista), consta que en la parroquia del Salvador solo había un párroco, cuyo nombre se ignora, que ejercía la cura animarum en toda la isla con el auxilio de dos clérigos, especie de coadjutores, y aunque en las mismas sinodales fueron elevadas a la categoría de parroquias independientes las iglesias de Puntallana y de San Andrés y Saucés, el servicio de la del Salvador no sufrió variación ni alteración alguna hasta que, en real cédula de 5 de Diciembre de 1533, don Carlos I de España dispuso la división, patrimonialidad y elección de los beneficios de la isla. Hasta entonces los

párrocos del Salvador se titulaban curas. Dice la real cédula de que queda hecho mérito:

«... Que el beneficio de la dicha isla de la Palma se divida en cinco beneficios, tres de ellos que sirvan en la villa de Santa Cruz y los otros dos que sirvan el uno en Puntallana y el otro en el lugar de los Saucés y su término, el cual pueda decir en los domingos y fiestas de guardar dos misas al día por la consolución de muchos feligreses que están muy separados; y los tres beneficiados que sirvan en la iglesia de Santa Cruz sean obligados a decir maitines cantados todos los sábados, en las noches y vísperas de las fiestas de Nuestro Señor y Nuestra Señora, y San Juan Bautista, y vísperas de los Apóstoles y San Cristobal y San Miguel; y los dichos días en cada uno se haga procesión alrededor de dicha iglesia de Santa Cruz, y se diga misa con diácono y subdiácono, y todos los otros días ordinarios se diga cada día misa cantada y vísperas, completando con la Salve...»

A seguida de las reglas para la cobranza y distribución de las rentas del beneficio que, según parece, ascendían a 2.223.583 maravedises (10.900 pesetas), y luego añade:

«...Que los dichos tres beneficiados que han de servir en la villa de Santa Cruz sean obligados a decir misa y vísperas cantadas cada día, y los sábados en la noche la Salve.»

«Que los tres beneficios así divididos se den a hijos naturales, ya que ello se entienda ser hijos naturales los que fueren nacidos en las dichas islas, o sus padres ó abuelos hayan hecho en ellas vecindad por tiempo de diez años, los cuales gocen de esta vecindad cuando marido y mujer vivieren en la dicha isla, siendo casados y velados (in facie eclesiae) en los dichos diez años.»

«Las cualidades que han de concurrir para que el tal hijo matrimonial, siendo sacerdote, haya el beneficio, han de ser: la primera, doctrina; la segunda, buena vida, honestidad y recogimiento; la tercera, grado de doctor licenciado ó bachiller en Teología ó Cánones, «nobleza» (1), antigüedad en sacerdocio y administración eclesiástica, de tal manera que el que fuese doctor se prefiera al licenciado, y el licenciado al bachiller, y el bachiller la que no fuese graduado; y en los no graduados se prefiera al que fuese más antiguo en sacerdocio y administración eclesiástica; y en caso que hubiere igualdad en las dichas calidades, se haya siempre respeto y ejemplo de vida, «nobleza» y

antigüedad de sacerdocio hasta cuarenta años.»

«Que las personas que se opusieren a los beneficios que vacaren, que por sí, ni por interpósita persona no traiga cartas de favor ni soborno, y que no sea bastardo, aunque sea legitimado, y que no sea hijo de nuevamente convertido, ni de moro, ni judío, ni nieto de quemado, ni hijo de reconciliado; y que no haya sido fraile de ninguna orden, aunque tenga dispensación, y que no haya sido amancebado público dos años antes de la oposición (1), y que no sea usurero ni simoníaco, ni tenga otro oficio ni tratos deshonestos y prohibidos en derecho a la orden sacerdotal, y que sea ordenado por su prelado.

«Sigúe dando reglas al Cabildo de la isla para que los concursos, exámenes y propuestas en la vacante de los beneficios, y concluye diciendo:

«Y mandamos que si al presente en las dichas islas no tuviere personas en quienes concurrían las dichas calidades para que se puedan servir los dichos beneficios, y por que los que ahora hubieren de entrar por la primera vez conviene que sean personas tan doctas y suficientes que puedan dar ley y forma de vivir a los que después de ellos vinieren, que a falta de naturales se busquen tales personas donde fueren halladas, que hagan todo lo que a dichos naturales les es encargado en el servicio de las dichas iglesias...»

Este era el derecho de patrimonialidad que disfrutaban los hijos del país, y estos los privilegios de que gozaba la parroquia del Salvador, distinguiéndola de las otras.

Dice Viera «...La iglesia parroquial del Salvador es de tres naves, bien adornada, capaz, majestuosa, servida de tres curas beneficiados, provisión del rey, de un clero numeroso, y de muchos ministros que celebran los oficios divinos con gran solemnidad. Se diría que era una conquista...» y si era efectivamente, pero, triste decirlo, porque si hasta la primer mitad del siglo XIX podía decirse aún de la iglesia del Salvador que era una verdadera colegiala sin clero alguno después, y

(1) En las oposiciones celebradas por el Cabildo de la Palma en 1562 para cubrir las vacantes de dos beneficios en la Parroquia del Salvador, el teniente gobernador licenciado Melchor Mensilla de Lugo, se opuso a que fuese propuesto para ninguno de ellos el cura Francisco Sánchez, porque, según decía, estaba amancebado con una esclava suya, mulata y morisca, (acta de 27 de Julio de 1562). La indiferencia se tuvo en cuenta y fueron propuestos y celebrados los Presbíteros Melchor Vizcaino y Miguel de Alarpon.

reducido su persona a un párroco y sin coadjutor con algunos ministros, se han hechos lamentables supresiones, y la antigua colegiala se ve hoy convertida en una parroquia rural.

Juan B. Lorenzo.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—10, Los semidiosos y Cuento in-moral.

COMEDIA.—10, La escuela de las Princesas.

LARA.—6,30, La pasión. 10,30, El redil.

PRIOE.—(Compañía de ópera italiana).—9,45 La Favorita. 5,30 Cabiria.

APOLO.—6, Tenorio musical y ¡Te la debo Santa Rital. 7,15, El amigo Melquiades. 10,15, La Venus de piedra. 11,30, La sombra del molino.

ZARZUELA.—10,15, La vida breve y Los cades-tes de la reina.

ESLAVA.—6, Papiato. 10,30, El audaz.

COMICO.—6, Los nervios y La suerte perra. 10,15 Los nervios y La suerte perra.

NOVEDADES.—6, Almas bohemias. 7,15, En busca de los novios. 9,15, ¡Arriba la ligal. 10,15, La real hombría. 11,45, Amor y gloria.

ORERVANTES.—6,30, La leyenda del maestro. 1) El remendón. 11, El Pajarita.

PRINCIPE ALFONSO.—(Génova, 14). Hoy, con mo día de moda, estreno de interesantes películas.

PRINCIPE ALFONSO. Ópera de moda. De 5,30 a 12,30 sección continua. — Todos los días estrenos.

BRNAVANTE.—De 5 y 12,3 y sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días estrenos. La obra.

ELIANON PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sección de 5,30 a 1.

Biblioteca de “Ejército y Armada”

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mat. Hotta.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mat. Hotta.—Precio, dos pesetas.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 23

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO. Rows include: A POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

FOLLETO JURÍDICO

CARACTER DEL DERECHO PENAL

El derecho penal es un derecho protector.—Nos parece que la índole del llamado derecho penal queda con lo anterior bien bosquejada. Pero aún conviene determinarla más con unas observaciones finales.

Relegada la reparación por causa de delito (la restauración del orden vigente violado por éste) al campo de derecho civil, análogamente a lo que pesa con toda otra obligación de la misma clase, hay que rescatar, en cambio, para el derecho penal ó sancionador—más bien disciplinario, preventivo y administrativo—todo lo que a las voluntades criminales ó socialmente peligrosas se refiera. Como todo daño reclama su reparación, y toda deuda su pago, grande ó chico, así toda voluntad criminal, fuerte ó debilmente criminal, reclama también su tratamiento medicinal, que es a la vez, necesariamente, un tratamiento disciplinario y defensivo. Y si la primera función—responsabilista y restauradora—compete por entero al derecho civil, la segunda corresponde igualmente por entero al derecho social tutelar, digase penal, policial, administrativo, disciplinario, preventivo, ó como se quiera, pues todas estas cosas es al mismo tiempo. Si el derecho penal no debe mezclarse en cuestiones civiles—en cuestiones de responsabilidad y cumplimiento de obligaciones—, tampoco el derecho civil debe mezclarse en cuestiones penales, de policía y prevención social. Estos dos campos son esencialmente distintos y deben quedar radicalmente deslindeados: para el uno, el delito perpetrado (consumado), fuente de obligación reparable; para el otro, el delito temido, el individuo peligroso por su voluntad socialmente injusta, fundamento de medidas preservadoras adecuadas.

Consecuencia; el llamado delito ó injusticia civil—civil, no sólo por su lado objetivo, sino por el subjetivo—no es tal delito

GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA

civil, y su conocimiento no corresponde a las autoridades de este orden, sino a las criminales, administrativas, policiales, etc. Toda la materia del dolo y la culpa, del fraude, la malicia, la buena y la mala fe, de que a cada paso estamos viendo que el derecho civil (el Código de esta clase, verbigracia) habla, no es de su incumbencia, y debe pasar al derecho de la parte opuesta. Y cuando haya, supongamos, mala fe en un pleito, en un contrato, en una posesión, en un cobro (de lo indebido; art. 1.896 de nuestro Código civil), el derecho civil y la jurisdicción civil habrán de intervenir para restaurar ó reparar lo hecho, los daños y perjuicios, la injusticia ó delito consumado; pero dejarán libre el campo de derecho penal, para que éste cumpla su misión acusadora ó mejorador del estado interno que mejor necesita y pide. Lo que en casos de ventas y quiebras fraudulentas, por ejemplo, puede haberse hoy—aun cuando todo lo hagan, indebidamente, los tribunales civiles, sin dejar entrada a los penales—, eso mismo habrá de ocurrir en todos los casos análogos mañana, cuando cada una de las dos aludidas esferas, haya sido encerradas en su propio terreno. Alguna enseñanza puede traerse también a este efecto del estudio de las llamadas «cuestiones prejudiciales», cuando las mismas se refieren a relaciones tocantes a materias de que trata ordinariamente el derecho civil.

Pasemos a otra cosa. Si el derecho en general—el derecho objetivo vigente—es un aglutinante social poderoso, un principio por cuyo medio se busca y se obtiene la concordia de intereses y voluntades de los individuos a él sometidos, según se dice y se escribe muchas veces, no debe parecer dudoso que el derecho denominado a menudo sancionador, y al que mejor acaso le cuadre el nombre de disciplinador y defensivo, es uno de los elementos que más eficazmente contribuyen a conseguir aquella finalidad. El derecho disciplinario no vive sino para esto: no tiene más misión, diríamos, que zurrir voluntades, dirigiéndolas y encanzándolas, por unas ó otras vías, de bueno ó mal grado, a persecución del bonum commune.

Pero ya se ve: como la índole de las voluntades que han de ser sometidas es variabilísima, tan variable como lo son las causas ó factores y las combinaciones múltiples de causas ó factores que originan los estados subjetivos de que las voluntades referidas sólo son un índice, claro está que el comportamiento que los órganos del derecho disciplinador han de emplear con los respectivos sujetos, para afianzar su sumisión voluntaria a las exigencias del orden (del derecho objetivo), ha de ser también diverso. La medida precaucional ó disciplinaria, asmiadora y rescatadora, ó en su caso eliminadora, pero siempre de saneamiento y defensa sociales, que para cada asociado haya de adoptarse, será la que imponga su particular situación, determinadora de la necesidad de ella. Eso es lo que significa, verbigracia, la llamada «individualización de la pena» (sería mejor decir «individualización del tratamiento»), individualización considerada hoy como uno de los cánones más seguros de la buena administración de la justicia penal. Habrá individuos mal avenidos socialmente, de malas y peligrosas tendencias, de espíritu y voluntad poco fiables, a quienes no se logrará tener ordenados y sumisos sino con medidas de violencia y de rigor, tales como el amarramiento, el encerramiento ó reclusión, la deportación ó el destierro, el trabajo forzoso (como el de los galeotes antiguos y el de muchos modernos presidiarios), los azotes y palos y otras penas análogas; los habrá igualmente que sólo ante el temor de incurrir en los mentados rigores se abstendrán de delinquir y ejecutar actos de rebeldía social: he aquí el valor de la combinación penal y de las llamadas penas intimidadoras, ejemplares, de coacción psíquica, etcétera. Pero también los habrá que no respondan a estos recortes, ó que respondan mal, y que, en cambio, sean accesibles a otros; verbigracia, a la educación moral, mental ó religiosa, a los ofrecimientos ó las perspectivas de una vida en mejores condiciones (económicas, supongamos, medianamente la colonización), a la sustitución de un medio social por otro... Hasta se encuentran individuos—quizá en número considera-

FOLLETO JURÍDICO

de los individuos que se opusieren a los beneficios que vacaren, que por sí, ni por interpósita persona no traiga cartas de favor ni soborno, y que no sea bastardo, aunque sea legitimado, y que no sea hijo de nuevamente convertido, ni de moro, ni judío, ni nieto de quemado, ni hijo de reconciliado; y que no haya sido fraile de ninguna orden, aunque tenga dispensación, y que no haya sido amancebado público dos años antes de la oposición (1), y que no sea usurero ni simoníaco, ni tenga otro oficio ni tratos deshonestos y prohibidos en derecho a la orden sacerdotal, y que sea ordenado por su prelado.

«Sigúe dando reglas al Cabildo de la isla para que los concursos, exámenes y propuestas en la vacante de los beneficios, y concluye diciendo: «Y mandamos que si al presente en las dichas islas no tuviere personas en quienes concurrían las dichas calidades para que se puedan servir los dichos beneficios, y por que los que ahora hubieren de entrar por la primera vez conviene que sean personas tan doctas y suficientes que puedan dar ley y forma de vivir a los que después de ellos vinieren, que a falta de naturales se busquen tales personas donde fueren halladas, que hagan todo lo que a dichos naturales les es encargado en el servicio de las dichas iglesias...» Este era el derecho de patrimonialidad que disfrutaban los hijos del país, y estos los privilegios de que gozaba la parroquia del Salvador, distinguiéndola de las otras. Dice Viera «...La iglesia parroquial del Salvador es de tres naves, bien adornada, capaz, majestuosa, servida de tres curas beneficiados, provisión del rey, de un clero numeroso, y de muchos ministros que celebran los oficios divinos con gran solemnidad. Se diría que era una conquista...» y si era efectivamente, pero, triste decirlo, porque si hasta la primer mitad del siglo XIX podía decirse aún de la iglesia del Salvador que era una verdadera colegiala sin clero alguno después, y

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales, Fundiciones, Tubos y barras de todas clases, Planchas metálicas, Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria, Instalaciones sanitarias, Telas metálicas, Lingotes de hierro, Flejes, Armaduras, Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros, Consignatarios de buques de vapor, Comisionistas, Servicios de cobrote, Transportes, Fletamentos, Representaciones.

ALMERIA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas, Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas, Despacho buques, Consignaciones, Tránsitos, Fletamentos, Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyén.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pintura «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzkappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales, Materiales y artículos para ferrocarriles, Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez, Puntualidad, Economía.

TANGER HOTEL OCEIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérprete, excursiones al interior, gran confort moderno.

LAGACHE HOTEL LUCUS Cocinero famosísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

JUAN AUÑÓN Repetidor de S. M. el Rey y A. A. R. R. GRAN ESTABLECIMIENTO en efectos para uniformes de Ministros, Maestranzas, y Ordenes militares. Especialidad en casacas, espadas, sables y espaldines reglamentarios y de lujo.

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1. PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú. Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos) encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y líñese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer pago.

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER. (La mejor y más fuerte del mundo). VISIBLE. Diez años de garantía. Modelo extrapoco para estudio para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 18 cm. Peso: 6 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID.

UNDERWOOD. El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA. PIDASE CATALOGO. GUILLERMO TRUNGER & C.º, BALMES, 7, BARCELONA. Sucursal en Madrid: Alcalá, 39, entresuelo.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedrías. RELOJES Y CONDECORACIONES. Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. Precios a la vista. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11.

JUAN SANCHEZ Electricista económico. PLAZA DE BILBAO, 8.—MADRID.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. LINEA DE CUBA Y MEJICO (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 18 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Vestafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para paquetes de lujo. LINEA DE YANAGUA-COLOMBIA.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Euzepa», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Lina y Ocaña, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para San Juan, Caracas y Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Colombia por el vapor «El Panamá» con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y condecoraciones directas. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Cádiz, para Maracaibo y Oro con trasbordo en Caracas y para Ormaiztegui y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 14 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Io y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Australia, la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona para Tánger, Casablanca y Algeciras, el vapor «Valencia» y el 2 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Jene, Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Gomera, Santa de Fernando Pó. El vapor de Fernando Pó el 3, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida y vuelta. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admiten pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares, etcétera. La Compañía puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques, para rebajas a familias, precios especiales por camaretes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía.

SOBRE MONEDERO para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circular certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es la más cómoda y segura para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, Of. Inas, GOYA 6, Madrid. REPARACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Calle Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Gesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 800 millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESARROLLADO. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. OFICINAS: Calle de Goya, 6, Madrid.

COMPAÑIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFILIA. LINEA DE M.LAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasladará el pasaje al vapor «Domitilo», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasladando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y Escaltes, los días 7 y 23 a las 18. Llegadas a Melilla de Canarias y Escaltes, los días 16 y 31 a las 17. Salidas de Melilla para Barcelona y Escaltes, los días 18 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y Escaltes, los días 7 y 23. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Rotting, Cabo de Agos y Chafarinas, los días 10 y 26 a las 18. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agos y Rotting, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Penón y Alhucemas, los martes y sábados, y Penón, los días 19, 26 y 31. Llegadas de Penón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Penón, Mozarif y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA, FRANCIA.—Servicio de correo postal, para todos los puertos de Barcelona y Melilla.